



CERTIFICADO N° 31

VIVIANA GARCÍA GALLARDO, Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Nogales, al tenor de los antecedentes, y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo N° 50 de la Ley N° 18.883 certifica que el escalafón de mérito y antigüedad fue socializado por Unidad de Personal Municipal, y se encuentra en conocimiento del personal de esta repartición pública.

Se extiende el presente certificado a solicitud del Jefe de Personal y para los fines que estime pertinente.



VIVIANA GARCÍA GALLARDO
Secretaria Municipal

NOGALES, 30 de abril de 2019.-